



[Firma]
ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

01 FEB 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 29 de Enero de 2021

Visto, el expediente Nº 21-001860-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 058-2021-OGC/HNHU, en la cual solicita la designación de las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue -2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el artículo 96º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que, a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº1021-2010/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, cuya finalidad es disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud;

Que, en el punto 6.2.1 de la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía establece que una sola persona por turno quirúrgico debe ser el Coordinador, responsable de dirigir todos los componentes de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y chequear las casillas del Listado de Verificación de la Seguridad de la Cirugía;

Que, con Memorando Nº 024-2021-DPTO-AYCQX-HNHU, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, informa a la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, sobre la designación de las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue -2021;

Que, con Nota Informativa Nº 058-2021-OGC/HNHU, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la designación mediante acto resolutivo de las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 035-2021-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía aprobado con Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA y a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a las siguientes profesionales:

- Lic. Raquel Flores Soto 1° turno quirúrgico (7:00 a.m a 1:00p.m)
- Lic. Miriam Mestanza Vargas 2° turno quirúrgico (1:00 p.m a 7:00p.m)
- Lic. Joana Jesús Cock Mercado 3° turno quirúrgico (7:00 p.m a 7:00a.m)

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LWMM/SCDC/Marfene G
Distribución
() D. Adjunta
() Of de Asesoría Jurídica
() Dpto de Anestesiología Y CQX
() OGC
() OCI
() Interesados
() Archivo